



regeneración del suelo y de la vegetación, la accesibilidad, la captación de pluviales y que mejorarían la calidad del aire y de vida en Arganda del Rey.

4.- Proponer al Gobierno Regional la inclusión del Paseo Verde Concordia y de su mirador como parada de tránsito peatonal y de turismo cultural y de naturaleza, que enlace con el itinerario Vía Verde del Tajuña-Dehesa de "El Carrascal", contribuyendo desde Arganda del Rey al proyecto supramunicipal "Arco Verde".

5.- Formular proyectos de cofinanciación del Paseo Verde Concordia, acudiendo entre otros a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

6.- Dar cuenta de la presente moción al Consejo Escolar Municipal, a la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, a la Coordinadora de AMPAS, al Consejo de la Discapacidad, a las Asociaciones Vecinales de Arganda del Rey y a la Comunidad de Madrid."

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS O CALZADAS.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Sobre la enmienda presentada por el PP deciros que NO la aceptamos. Con base en los artículos 133.2 y 144 de la Constitución Española, el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 20 y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento, tiene la potestad de establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal. Tal y como reconoce la actual Ordenanza reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Calzadas, el hecho imponible se produce desde el momento que existe el aprovechamiento del dominio público que esté destinado al paso de vehículos desde la vía pública a todo tipo de inmuebles, tanto edificados como no, y todo ello tanto si dan acceso directo a los mismos a través de garajes, como indirectamente a través de viarios particulares o si dan acceso a través de las aceras. Del mismo modo, el hecho imponible se entenderá realizado, por cada uno de los aprovechamientos desde los distintos viarios que den acceso a dichos inmuebles, tal y como se recoge en la actual ordenanza reguladora de la tasa. En este sentido, y dado su carácter potestativo, desde este Grupo Municipal, consideramos que la actual ordenanza reguladora de la tasa de vados por la que se grava el aprovechamiento del dominio público por la entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas, debe ser modificada en aras de reducir la carga impositiva sobre los vecinos propietarios de plazas de aparcamiento en viviendas unifamiliares, colectivas e industrias de nuestro municipio. Con esta medida, desde el Grupo Municipal VOX se quieren impulsar políticas encaminadas a la reducción de



impuestos, tal y como se propuso, recientemente, con el impuesto de la Plusvalía, medidas que están recogidas en nuestro ADN y ampliamente demandadas por nuestros vecinos, bajando la presión fiscal y que en consecuencia dando un balón de oxígeno tan necesitado en estos momentos de dificultades económicas para nuestros ciudadanos y PYMES. En base a lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación el siguiente, ACUERDO: Instar al gobierno municipal para que inicie, los trámites técnicos y legales oportunos por los órganos competentes del Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Calzadas, para la supresión de la tasa de vado periódica, cuyo reflejo será efectivo en los próximos presupuestos de 2023, teniendo en cuenta que la eliminación de la tasa NO supondría la supresión de los vados."".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""""La tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y calzadas existe porque se está utilizando ese espacio, que es público, para un beneficio privado. Está claro que eso no se puede pervertir porque entonces ni siquiera tendrían mucho sentido las Administraciones Públicas, que deben velar por el interés general. Otra cosa es en qué se emplea lo recaudado mediante tasas e impuestos, pero eso ya es decisión de cada gobierno y aquí está la oposición para decir qué le parece y censurarle si se lo merece. Yo lo veo claro. No voy a votar ni a favor de la moción, ni de la enmienda que plantea el PP porque entonces estaríamos abriendo la puerta a que todo lo que es patrimonio colectivo fuese utilizado para un beneficio particular sin ningún tipo de contraprestación.""

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Me llama la atención la exacerbada crudeza verbal que tiene a gala usar el ilustrado portavoz de Vox. Hoy ha hablado de saqueo del gobierno local al contribuyente. Mire señor Serrano, quienes saquean a los contribuyentes de Castilla y León son ustedes con un vicepresidente sin competencias e incompetente que cobra 80000 eurazos anuales y que se dedica a incendiar las conciencias con declaraciones que nos hacen retroceder al paleolítico. 80000 euros por asistir a carreras de caballos mientras Castilla y León sufría el peor incendio de su historia reciente, por no hablar de las burradas que el vicepresidente de Castilla y León ha dicho sobre personas con discapacidad, o la última astracanada que ha destilado, retratan al partido que usted representa. El presupuesto para el 2022 del ayuntamiento de Arganda dota una partida de 1,2 millones de euros como ingresos por tasas de vados. Y empiezo por aquí porque es importante entender que, aunque se esté en oposición, el sentido de la responsabilidad marca que las propuestas que se traigan a este plenario sean oportunas y sensatas. Y la del grupo municipal Vox no lo es por dos motivos a cada cual más relevante. El primero de ellos es que no tiene en cuenta la estabilidad presupuestaria ni propone una



compensación que equilibre ingresos con gastos. Pide que se supriman de los presupuestos de 2023 de este ayuntamiento 1,2 millones de euros si se mantiene la partida de 2022, y que el presupuesto quede absolutamente descompensado en su correlación entre ingresos y gastos, lo cual dice mucho del profundo desconocimiento del grupo Vox sobre el funcionamiento de los balances y de la cuenta de resultados de las entidades. Señores de Vox, nosotros cuando propusimos hace dos años la bajada del IVA al mínimo legal lo primero que planteamos fue un reequilibrio entre ingresos y gastos y pusimos encima de la mesa lo que dejaría de recaudar el ayuntamiento y la necesidad de reducir gastos para poder tener un informe favorable de intervención. De hecho sometimos nuestra propuesta al criterio de intervención para estudiar esta posibilidad, teniendo en cuenta que nuestra propuesta era de máximos. Pero ustedes no. Ustedes tiran por el camino de en medio y dicen que se eliminen 1,2 millones de euros de ingresos. Directamente, sin encomendarse a nadie. Señor Serrano, ahí tiene usted a la señora interventora de este ayuntamiento. A ver cómo la convence usted de que su medida es viable si no propone medidas, porque no las propone, para equilibrar los ingresos con los gastos y mantener la estabilidad presupuestaria. El segundo motivo es igual de importante y obedece al concepto de justicia e igualdad. La implantación de un vado permite a un vecino liberar un espacio para uso propio como vía de paso libre de obstáculos, es decir, le concede un derecho sobre un bien común, que es el espacio, las calles y las aceras del municipio de Arganda del Rey. El vecino paga para gozar de ese derecho en detrimento de otro vecino que no puede disfrutar de ese espacio. Si yo estaciono mi vehículo delante de un vado, el vecino que lo paga puede llamar a la policía local, la cual me va a multar o va a retirar mi vehículo por invadir el espacio por el que otro vecino paga sus tributos. Si se eliminara la tasa de vados, el vecino a podría disfrutar de un espacio libre de obstáculos en detrimento del vecino b, que no podría utilizarlo, produciéndose un agravio comparativo que atenta contra el principio de igualdad. Es decir, se produce un aprovechamiento ilícito de la vía pública. Y en eso ustedes, señores de Vox, no han pensado. En referencia a la enmienda del PP, corresponde casi literalmente a una moción que presentaron en el pleno de marzo de 2021 y a la que votamos a favor, por lo que por coherencia también debemos votar ahora a favor, no sin antes hacer una serie de precisiones que considero importantes. La primera de ellas tiene que ver con lo que acabo de decir sobre la propuesta de Vox, con el principio de igualdad. Si planteamos un período de carencia de dos años para la regularización del pago y eliminamos la retroactividad hasta 4 años, las empresas o particulares que sí han pagado en tiempo y forma se sentirían agraviadas, porque no es justo que unos paguen y otros no. De la misma forma que aquellas empresas o particulares que sí han pagado sanciones también se sentirían agraviados, porque no sería justo ni equitativo. Dicho esto, también se podría argumentar que por qué al sector de la hostelería se le ayuda con la exención de tasas por ocupación de la vía pública y a otros sectores no, como dije en mi intervención de réplica a la moción del pp. allá por marzo del año pasado. La respuesta correcta es que solo cabe una acción de apoyo a los vecinos y a las empresas desde el consenso de todos los grupos municipales, teniendo también en cuenta el padecimiento económico que la pandemia, filomena y las DANAS han provocado a particulares y empresas. Y eso es una labor de todos. Quizás esto que pido sea una misión imposible, y más aún en año preelectoral donde corren malos tiempos para la lírica



del consenso. En el debe del gobierno local cabe señalar que el Consejo de Desarrollo Local, donde deberían debatirse este y otros temas, lleva demasiado tiempo sin convocarse. Pero no es menos cierto que si no se parte de una voluntad de acuerdo por el bien del ciudadano argandés, cualquier iniciativa va a estar expuesta a la instrumentalización política. Lamentablemente esto es una entelequia kantiana que no tiene más recorrido, salvo en el imaginario de aquellos que seguimos pensando utópicamente que a la política se debería venir para servir al ciudadano."".

El Sr. Alcalde ruega al Sr. López que se ciña al tiempo que tiene establecido.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular le dice a la Sra. Cuéllar que le hubiese agradecido que se leyera su enmienda ya que en ella en ningún momento se habla de eliminar nada. Al Sr. López le dice que evidentemente las modificaciones de ordenanza no surten efecto en el año corriente lo hacen al siguiente, recordándole que el presupuesto de este ayuntamiento se ha hecho con tres millones de superávit.

Continúa la Sra. Guillén Sanz, realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Las tasas municipales, a diferencia de los impuestos, están relacionadas con la prestación de un servicio concreto (como la tasa de basuras) o bien con el uso de un espacio público. La tasa de vados o tasa por la "entrada de vehículos", se paga por el hecho de utilizar de forma particular o privativa, un espacio de la vía pública. En particular es ese trozo de acera que el vehículo debe atravesar para poder aparcar en el garaje de un edificio. También se da en el caso de disponer de un aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o bien una zona de carga y descarga en la vía pública. Las zonas de vado se marcan con las características placas para avisar de que el espacio reservado debe respetarse. El pago de la tasa permite que la policía local pueda desalojar un vehículo que haya ocupado el espacio sin autorización. El eliminar la tasa de nuestro Ayuntamiento supondría una merma de ingresos de 1.264.000 euros y no creemos que estemos en condiciones de prescindir de esta cantidad. Eliminar esta tasa tampoco beneficiaría a todos los vecinos de Arganda ya que por su naturaleza solo la pagan los que utilizan el servicio por lo que podría considerarse un agravio para aquellos vecinos que no pagan tasa de Vado. Lo que si nos parece un abuso y venimos denunciando pleno tras pleno es la inspección de Vados que se está realizando por parte del Ayuntamiento. Solo en el mes de Junio hemos encontrado 28 resoluciones a este respecto,

- 11 de inicio de expediente
- 11 de sancionadores
- 3 liquidaciones
- 2 de archivo de inspección
- 1 con 42 nuevos obligados tributarios que van a ser objeto de liquidación de la tasa con 4 años de retroactividad y con la consiguiente sanción también de 4 años.

Es por este motivo que mi grupo ha presentado enmienda a la moción de VOX solicitando la paralización de esta inspección, manteniendo así la misma posición



que en Marzo de 2021. Las empresas y los vecinos no piden la eliminación de tasas e impuestos, solo piden que no se les sangre. No tienen inconveniente en pagar el uso de la vía pública, pero 4 años de retroactividad y sanción sí. Recordemos que llevamos 3 años en los que en este ayuntamiento no se paga la tasa por ocupación de la vía pública debido a la mala situación económica. Y que es lo que ocurre? Que esta mala situación ya es buena? Pues no señores del PSOE, les recuerdo que tenemos una inflación superior al 10%, que el combustible esta por las nubes, que la luz tiene precios desorbitados, que la cuota de autónomos también ha subido y no nos olvidemos que la pandemia ha afectado a todos los sectores en mayor o menor medida. Y no manipulen nuestras palabras. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que pagar por los servicios que se reciben lo que no estamos de acuerdo es en el abuso y el acoso a nuestros vecinos y a nuestros empresarios, los que parece que ustedes quieren asfixiar con esta inspección y con la subida injustificada del IBI. No les parece suficientes ingresos extras los más de 4 millones de euros que van sacar este año del polígono?. La señora Sabugo me hablara de la sensibilidad de este gobierno adoptando medidas de alivio ante la situación de crisis que estamos viviendo, pero claramente estas medidas de alivio no han sido para todos los vecinos, cobrar cuatro años atrás de tasas y subir el IBI un 130% no nos parece muy sensible ni tampoco nos parece que sea justicia tributaria. Recapaciten y apuesten más por Arganda, por la creación de empleo y sobre todo por dejar trabajar en paz a nuestro polígono, que a pesar de sus trabas y nula inversión es el motor de nuestra ciudad."".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Sr. Serrano Pleno tras Pleno, Ustedes o sus socios ideológicos, los Sres. del Partido Popular han solicitado al Gobierno la paralización del Plan de Inspección de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas, los denominados vados. Sra. Guillén no pague que no pasa nada, injusticia con quién paga. El Partido Popular, incluso presentó una Moción que, como no podía ser de otra forma fue rechazada por este Pleno. Y Ustedes siguen insistiendo, pero en esta ocasión dan un paso más y solicitan la supresión total de esta Tasa, una tasa que debo recordarle es voluntaria, es decir no es de obligado pago si no se solicita. Y además supone un rebaje de acera que supone también un coste para el Ayuntamiento. Sr. Serrano cuando un Ciudadano hace uso privativo de un bien que es de todos, es de justicia que compense de este uso al resto de la Sociedad, que no pueden usarlo. Y este es el fin de esta Tasa. Entenderá que es de justicia social y que el Gobierno no puede apoyar su propuesta. Ustedes proponen eliminar la Tasa, pero no los Vados. Y lo hacen apelando a la rebaja de la presión fiscal, al objeto de dar un respiro financiero a las familias y PYMES de este Municipio. Sr. Serrano ayudar a las familias y PYMES son las medidas que recientemente ha adoptado el Gobierno de la Nación: reducción del IVA en la luz, limitar el precio del butano, mantener los descuentos del bono social, reducción del precio de los abonos de transporte, aumento en un 15% las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas entre otras. Y las ayudas a las empresas con financiación a través del Instituto Oficial de Crédito o las ayudas a través del Plan de Transformación y



Resiliencia que está movilizando importantes recursos con el objetivo de modernizar nuestro tejido productivo. También este Municipio ha contribuido a aliviar los bolsillos de nuestros vecinos y vecinas. Debo recordarle que este Gobierno ha bajado el Impuesto sobre Bienes Inmuebles un 30% desde el 2016, además de las bonificaciones por el uso de las energías limpias que les he expuesto en mi intervención anterior. Sr. Serrano también debo recordarle que para la recuperación económica durante y tras la Pandemia, este Gobierno adoptó medidas que sí supusieron un verdadero alivio para los bolsillos de nuestros vecinos y vecinas, empresas y comerciantes:

- ✓ Aplazamientos y fraccionamientos hasta final de año de los recibos de los Tributos, sin intereses, a todos aquellos contribuyentes que lo soliciten en los ejercicios 2020 y 2021.
- ✓ La eliminación de la tasa de ocupación de espacios públicos para las terrazas y veladores durante todo el año 2020, 2021 y está vigente también este año.
- ✓ La eliminación de la tasa de actividad para las terrazas y veladores durante todo el año 2020, 2021 y 2022.
- ✓ Reducción de la tasa de basuras del periodo de inactividad para todos aquellos locales y empresas afectados por el Estado de Alarma.
- ✓ Bonificación de un 25% del IBI a las empresas y establecimientos afectados por la inactividad producida por el Estado de Alarma en el año 2020.
- ✓ Bonificación de un 25% del IAE a las empresas y establecimientos afectados por la inactividad en el 2020.
- ✓ Suspensión del cobro de la tasa de ocupación de la vía pública aplicable a mercados extraordinarios y mercados ambulantes (Mercadillo de los viernes y del lunes) para el año 2020, 2021 y 2022.
- ✓ Suspensión o compensación de los cánones establecidos con autónomos o empresas afectadas por la suspensión de actividad proporcionalmente al periodo afectado para el ejercicio 2020.
- ✓ Ayudas a empresas por el mantenimiento del empleo estable en 2021 por un importe de 100.000€
- ✓ Ayudas a empresas para gasto corriente por mantenimiento actividad en 2021 por un importe de 500.000€.
- ✓ E incluso ayudas para este año por casi 400.000€

Sr Serrano ¿sabe Usted cuánto paga un contribuyente por un Vado de tres metros lineales?. Se lo voy a decir yo, 24 euros anuales. ¿De verdad piensa que es mucho por el uso que hacen de un espacio público., privando al resto de la Ciudadanía. No Sr. Serrano no podemos apoyar su propuesta por justicia social.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""El municipio de Arganda del Rey no necesita fiesta tras fiesta, sin sentido y solamente buscando un puñado de votos pagado por todos los Argandenses. De todos es conocido el alto coste que conlleva este tipo de saraos donde los más perjudicados son los vecinos cercanos por sus ruidos y comerciantes cuya actividad está fuera de la hostelería y el ocio. No estamos en contra de nuestras fiestas patronales, al contrario, habría que potenciar la fiesta de nuestro patrón, la fiesta de



San Juan, también la de Santiago y San Roque. Los Argandeños tienen claro cuáles son sus fiestas patronales. Los Argandeños y las empresas de nuestro municipio necesitan aliviar la presión fiscal, necesitan una gestión eficaz de sus impuestos, eliminando el gasto innecesario. Semana Cervantina. Fiestas de la Primavera. Motín de Arganda. Festival de Otoño. Todas estas potenciadas y creadas por el PSOE. La otra cara es el aumento considerable la deuda con un fondo superior a los 6.5 millos de euros para pagar plusvalías cobradas indebidamente y algunas facturas de VERTRESA. Los ciudadanos y empresas de nuestro municipio nos piden una gestión coherente con los impuestos que pagan por los servicios que reciben, y uno de ellos es la recogida de basura con todos los gastos que ello conlleva, ayer mismo en prensa salió la noticia que este municipio encabezaba la mayor deuda con el Ayuntamiento de la Capital 13'2 millones de euros correspondiente al canon del vertedero. Señores del partido socialista han pasado más de 7 años desde que Vds. están gobernando y ni siquiera han intentado abonar ni entregar a cuenta cantidades que rebajen la deuda con el fin de abonarla, la política del PSOE es mirar para otro lado, pata al caldero y el que venga por detrás que se apañe. Seguimos aumentando la deuda con nuestros proveedores por un mal uso de nuestros impuestos dedicándolos a otros menesteres innecesarios. Estamos despreciando a los empresarios de éxito de nuestro municipio aumentándole en un 1'15% los impuestos municipales, provocando un entorpecimiento en la innovación y el avance lógico de una gran empresa. Bajando la presión fiscal conseguiremos la creación de empleo y la reactivación de la economía provocando mayores ingresos en las arcas de nuestro ayuntamiento, como así lo están demostrando las políticas de reducción de impuestos aplicadas en la Comunidad de Madrid. De los 585 empleados y funcionarios entre el Ayuntamiento y la sociedad ESMAR en el año 2015, se ha pasado a casi los 932 empleados en 2022, sin contar los trabajadores eventuales, eso supone un 59'31% de aumento, aumento considerable teniendo en cuenta que los costes de todo esto son enormes para las arcas de este municipio. Si miramos hacia tras y nos situamos en el 2015 al día de hoy, tenemos alguna nueva infraestructura, o algún colegio nuevo, alguna zona nueva deportiva que requiera y justifique el aumento considerable de personal. No hay ninguna razón de peso para justificar el aumento considerable de personal, el PSOE de Arganda del Rey está aplicando las mismas políticas que aplica el gobierno central, ampliando considerablemente el gasto estructural y aumentando la imposición de impuestos, políticas que nos llevan a la ruina, al aumento de paro y al decrecimiento de la actividad industrial y económica. Srs., del PSOE, CS y PP. Me pueden decir Vds., que servicio prestamos, o que coste conlleva para este ayuntamiento el paso de VADO. Cuando es el propio adjudicatario el que corre con todos los gastos, los gastos de la placa, los gastos del rebaje del acerado en caso que sea necesaria, el ayuntamiento no tiene ninguna contrapartida por este uso por lo cual y como hemos dicho anteriormente a esto se le llama saquear al contribuyente, los usuarios de vado ya pagan el impuesto de vehículos de tracción mecánica, 2.930.000, anuales, a cambio de poco, solamente tenemos que ver el mal estado de nuestras calles, otro impuesto que no es correspondido anualmente con la reparación y mantenimiento de nuestros viales. A esto se le llama una mala gestión y una tomadura de pelo para todos los que pagamos impuestos.""



El Sr. Alcalde interviene diciendo que en las contestaciones a las propuestas de Vox siempre tienen que utilizar la didáctica, y si lo hacen, es para enseñar a los que no saben. El Sr. Serrano ha dicho un montón de falsedades, incongruencias y desconocimientos, una: los colegios no los hace el Ayuntamiento de Arganda, lo que hace es ceder los terrenos y los colegios los hace la Comunidad de Madrid. Tienen un terreno cedido desde hace cuatro años para construcción de un instituto de educación secundaria, que dicen, lo van a hacer ahora. El Instituto que se hizo hace 15 o 20 años, el Ayuntamiento cobró la subvención pero quien hizo el instituto cobró a los 10 años con los fondos del Plan de Reordenación, eso cuando el Sr. Serrano votaba al PP, o va a decir ahora que no les votaba, o es también como el Sr. Majolero que ha votado a todos los grupos políticos. Sobre la deuda que tienen con el Ayuntamiento de Madrid la pagarán cuando lo diga un Juez, aunque no la generó este gobierno sino a los que el Sr. Serrano votaba antes. El PP dice que no se deben al Ayuntamiento de Madrid esos trece millones de Euros, si ellos lo dicen no va a pagar este Ayuntamiento esos millones, ¿ lo haría Ud. Sr. Serrano si fuera Alcalde?, y reitera que el Ayuntamiento pagará cuando lo diga un Juez. Dice el Sr. Serrano que hacemos muchas fiestas, pues pregunte a los Sres. que tienen negocios de hostelería y no solo en la plaza, también en sus alrededores, si notan diferencia entre un fin de semana con actividad festiva y sin ella. Las fiestas no solo las dan para el divertimento de la gente, también para potenciar la actividad económica de nuestra ciudad. Los impuestos están para redistribuir la riqueza, por ejemplo, con la tasa de vados han utilizado tres millones para la ayudar a los que lo han pasado mal en la pandemia en todos los ámbitos. Las ayudas que se dan a las familias para que los niños puedan ir al colegio de forma más holgada están valoradas en un millón de euros anuales, cuando él entró en este gobierno como Alcalde las ayudas eran de quinientos mil euros. Todo lo que se ingresa en este Ayuntamiento tiene gasto en alguna de las partidas presupuestarias, y parte va para las ayudas al estudio de los más pequeños. A la Sra. Guillén le dice que cuando él llegó a este gobierno municipal el PP estaba enfrascado en una inspección IAE que suponía un varapalo tremendo para muchísimas empresas de este municipio que vinieron a quejarse, de forma privada, y ayudaron a muchas de ellas. La Sra. Guillén viene a decirnos que hemos subido el 100% del IBI a las empresas, cosa que no es del todo verdadera. Hubo quien subió el 200% a todas las empresas de este municipio y a todas las familias; este gobierno ha subido el IBI a cuatrocientas empresas, pero al 98,6 % de los contribuyentes el IBI les ha bajado desde que él encabeza este gobierno en un 30%. Está bien que el PP defienda ahora a las cuatrocientas empresas que les ha subido el IBI, pero pónganse detrás de las empresas a los que les subieron Uds. el 200%. Lecciones sobre redistribución impositiva no pueden dar ninguna.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con dieciséis votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular no aceptada por el Grupo Municipal Vox.



Segundo.- Por mayoría con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dieciséis votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que literalmente dice:

" Con base en los artículos 133.2 y 144 de la Constitución Española, el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 20 y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento, tiene la potestad de establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal.

Tal y como reconoce la actual Ordenanza reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Calzadas, el hecho imponible se produce desde el momento que existe el aprovechamiento del dominio público que esté destinado al paso de vehículos desde la vía pública a todo tipo de inmuebles, tanto edificados como no, y todo ello tanto si dan acceso directo a los mismos a través de garajes, como indirectamente a través de viarios particulares o si dan acceso a través de las aceras. Del mismo modo, el hecho imponible se entenderá realizado, por cada uno de los aprovechamientos desde los distintos viarios que den acceso a dichos inmuebles, tal y como se recoge en la actual ordenanza reguladora de la tasa.

En este sentido, y dado su carácter potestativo, desde este Grupo Municipal, consideramos que la actual ordenanza reguladora de la tasa de vados por la que se grava el aprovechamiento del dominio público por la entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas, debe ser modificada en aras de reducir la carga impositiva sobre los vecinos propietarios de plazas de aparcamiento en viviendas unifamiliares, colectivas e industrias de nuestro municipio.

Con esta medida, desde el Grupo Municipal Vox se quieren impulsar políticas encaminadas a la reducción de impuestos, tal y como se propuso, recientemente, con el impuesto de la Plusvalía, medidas que están recogidas en nuestro ADN y ampliamente demandadas por nuestros vecinos, bajando la presión fiscal y que en consecuencia dando un balón de oxígeno tan necesitado en estos momentos de dificultades económicas para nuestros ciudadanos y PYMES.

En base a lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación el siguiente ACUERDO

Instar al gobierno municipal para que inicie, los trámites técnicos y legales oportunos por los órganos competentes del Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Calzadas, para la supresión de la tasa de vado periódica, cuyo reflejo será efectivo en los próximos presupuestos de 2023, teniendo en cuenta que la eliminación de la tasa NO supondría la supresión de los vados".

Siendo las once horas y treinta minutos se procede a un receso en la sesión, reanudándose la misma siendo las doce horas y doce minutos.